

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: Resolución Nº: 2023/1000 EXP: P.A. 79/2023 INTERPUESTO POR ANDREA ÁLVAREZ GARCÍA.	IDENTIFICADORES Nº DE RESOLUCIÓN: 2023/1000	
OTROS DATOS Código para validación: DAQ0R-GKTN4-SPSLW Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2023 a las 12:45:00 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA. Firmado 20/10/2023 13:06 2.- Secretario General del AYUNTAMIENTO ASTORGA. Firmado 20/10/2023 13:33	ESTADO FIRMADO 20/10/2023 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 419539 DAQ0R-GKTN4-SPSLW/28C068265FC913046DD40FE0D3818C96BCC4208) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Visto el Procedimiento Abreviado número 79/2023, iniciado a instancia de Dña. Andrea Álvarez García, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León, por el que se impugna la Resolución de la Alcaldía número 208/2023, de fecha 31.03.2023, en la que se acuerda la desestimación del recurso de alzada interpuesto por la actora contra acuerdo órgano técnico de selección de la convocatoria 888/2020, que da publicidad al ejercicio de las calificaciones definitivas del proceso selectivo celebrado el día 9 de marzo de 2023, referido a la provisión de dos plazas de agente de la Policía Local (Registros de entrada números 5436 y 5442, de fecha 18.08.2023)

Vista la documentación recibida del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León, por la que se da a conocer la solicitud de ampliación de la demanda por la parte recurrente (registro de entrada número 6982, de fecha 19.10.2023)

Esta Alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Remítase copia de la documentación recibida del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León, registro de entrada número 6982, de fecha, 19.10.2023, a todos los opositores que superaron la fase de oposición y fueron valorados en la fase de concurso, como interesados en el expediente, a los efectos previstos en el artº 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo.- Publíquese anuncio en el BOP, página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento, haciendo saber la ampliación solicitada en la interposición del recurso contencioso administrativo, a efectos del resto de aspirantes que presentaron instancia de participación en el proceso selectivo.

De todo lo cual yo, D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general, doy fe.